



GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCIÓN DE SALUD ANCASH
DIRECCIÓN DE SALUD HUAYLAS NORTE
Abog. Frank Cerna Toledo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

Caraz, 28 de Marzo del 2018.

VISTO: El Informe N° 005-2018-DIRES-RED-S-Hy-N-C/CAP y el Memorandum N° 754-2018/REGION-A/DIRES-A/RED-S-H-N/DE, de fecha 28 de marzo del 2018, en la que autoriza proyectar Resolución Directoral de Aprobación del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Red de Salud Huaylas Norte, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizar aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, los lineamientos de Política del Sector Salud, predisponen las acciones del mejoramiento continuo de la calidad de atención en los servidores al interno de sus entidades, dentro del marco del proceso de la modernización de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, en el marco de dicha finalidad, el proceso de capacitación está orientado a buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, formando parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, de conformidad con el literal b) del numeral 6.4.1.1 y el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", cuya aprobación fue formalizada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016- SERVIR-PE, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, el cual es elaborado por la Oficina de Recursos Humanos a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación, siendo su vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del Titular de la entidad, previa validación por parte del Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, con el objetivo de garantizar que los recursos humanos en salud cuenten con competencias profesionales y humanas, suficientes y adecuadas para responder a las expectativas, demandas y necesidades de salud de la población de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Norte, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2018;



Que, con los documentos del visto, el Informe N° 005-2018-DIRES-RED-S-Hy-N-C/CAP y el Memorandum N° 754-2018/REGION-A/DIRES-A/RED-S-H-N/DE, de fecha 28 de marzo del 2018, en la que autoriza proyectar Resolución Directoral de Aprobación del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018, motivo por el cual resulta necesario aprobar el citado instrumento de gestión;

Estando a lo solicitado, por la Responsable de Capacitación de la Red de Salud Huaylas Norte y con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Norte de la Dirección Regional de Salud Ancash.

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018** de la Red de Salud Huaylas Norte, el cual consta de 18 páginas, que forma parte de la presente Resolución Directoral;

2° Publicar, en las instalaciones de la Red de Salud Huaylas Norte, así como difundir por los medios que corresponda para su conocimiento respectivo.

3° Notifíquese, la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RRHH/fact
DISTRIBUCION:
ODI
Interesados
Legajos
Archivo



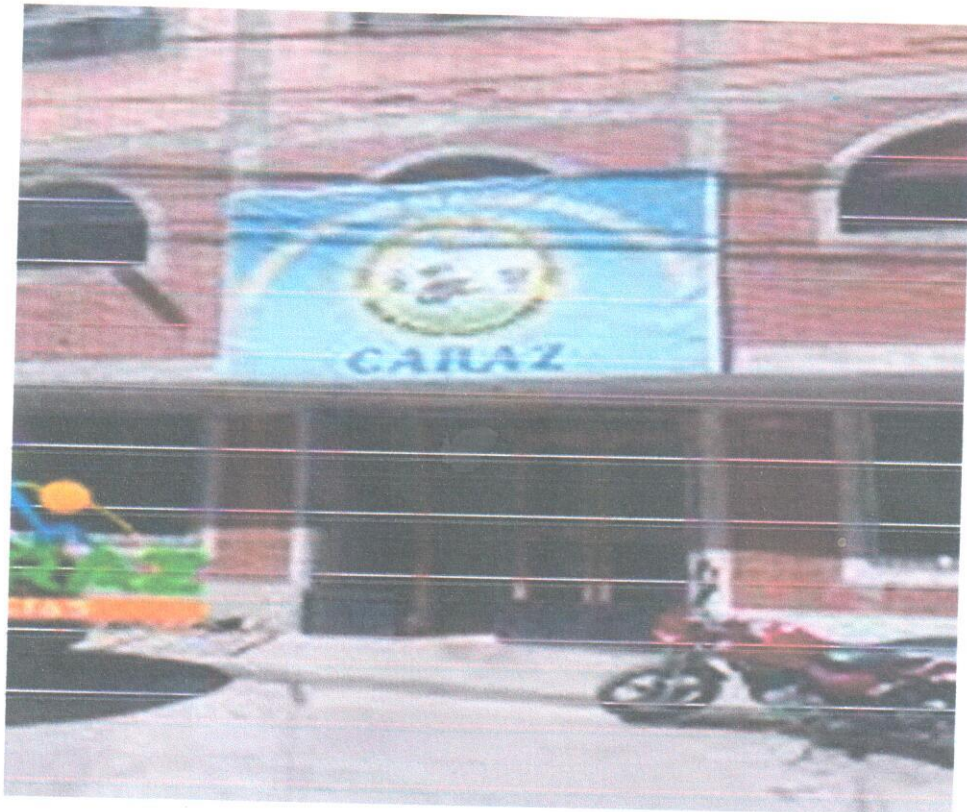
GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
DIRECCION RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

Luis E. Serna Lamas
DIRECTOR EJECUTIVO
CNP: 17184



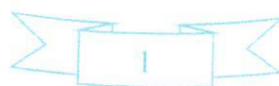
“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”


PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018



DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

CARAZ



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Huaylas Norte
---	------------------------------------	--	-----------------------------	----------------------------

MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH



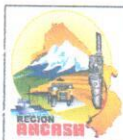
RED DE SALUD HUAYLAS NORTE



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018

AREA DE CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO

CARAZ - PERU



GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

Gerencia Regional de
Desarrollo Social

Dirección Regional de
Salud

Red de Salud
Huaylas Norte

DOCUMENTO DE GESTION

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018



RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

Dr. ABEL JORGE HERNAN SALINAS RIVAS
Ministro de Salud



ING. LUIS GAMARRA ALOR
Gobernador Regional de Ancash

LIC. ELMER ROLAND GAMARRA MENDOZA
Gerente de Desarrollo Social del Gobierno regional de Ancash



M.C. MARINA PRO HERRERA
Directora Ejecutiva Regional de Salud de Ancash


Dr. LUIS ENRIQUE SERNA LAMAS
Director Ejecutiva De Dirección de la Red de Salud Huaylas Norte



Lic. MANUEL BALTA ALVA
Director de la Oficina de Administración de la RSHN

Abog. FRANK CERNA TOLEDO
Jefe de la Unidad De Recursos Humanos

Lic. MARISOL VIOLETA AVALOS SALINAS
Responsable del Área Capacitación RSHN

	Gobierno Regional de Ancash		Dirección Regional de Salud	Red de Salud Huaylas Norte
---	--	--	--------------------------------	-------------------------------

RESPONSABLE DEL ÁREA CAPACITACIÓN RSHN

Lic. En Obst. Marisol Violeta Avalos Salinas

COMITE DE PLANIFICACION DE LA CAPACITACION DE LA RSHN.

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE RED HUAYLAS NORTE.
M.C. Luis Enrique Serna Lamas - Presidente

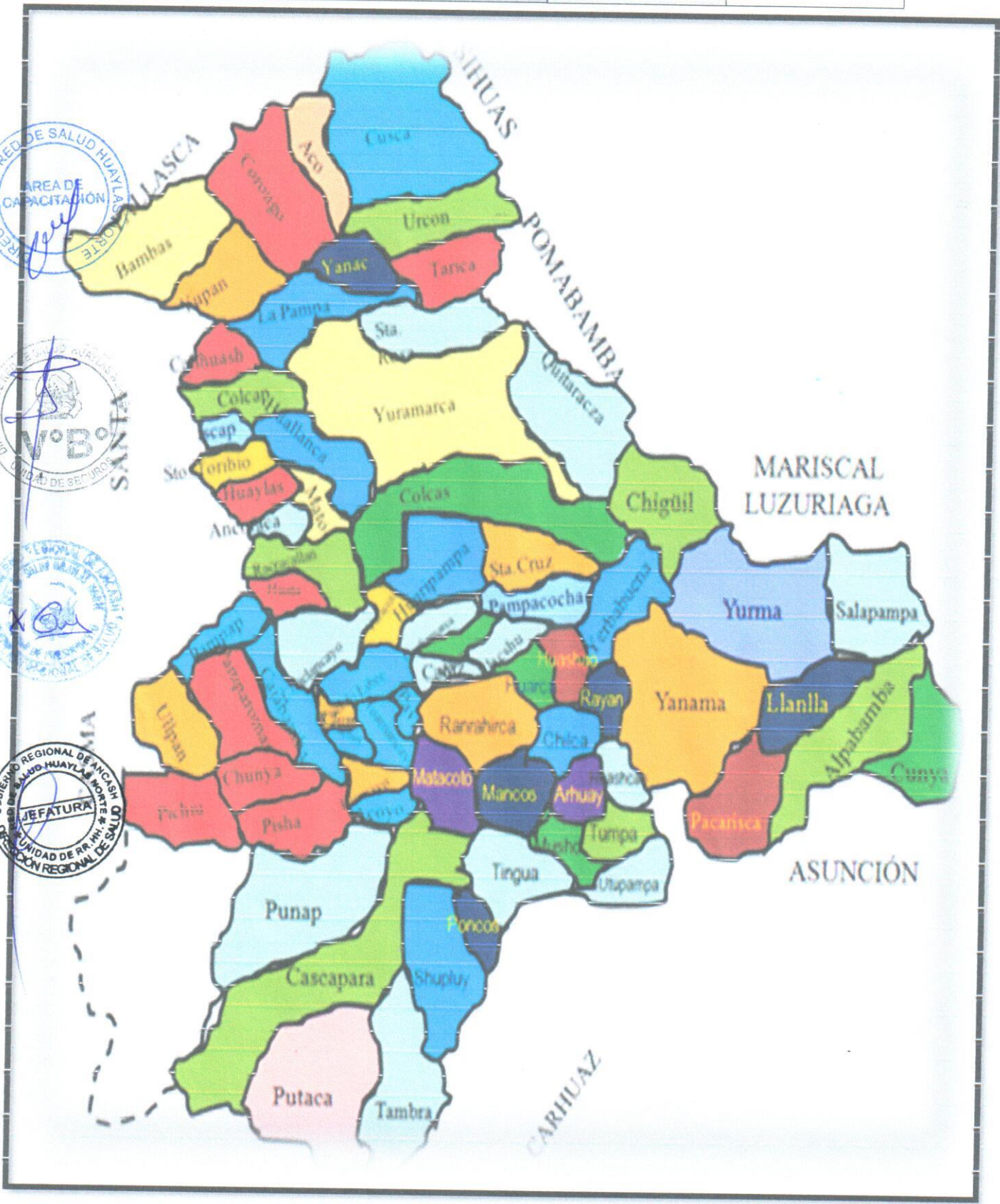
RESPONSABLE DEL AREA DE CAPACITACION
Lic. Marisol Violeta Avalos Salinas - Secretaria

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.
Abog. FRANK Cerna Toledo.

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEMAINETO Y PRESUPUESTO.
Ing. Alejandro Martinez Carrillo

RESPRENTANTE DE LOS TRABAJADORES.
Lic. Jenny Rosaura Rojas Soto.





INDICE

	PAG.
1. PRESENTACION	7
2. MISION Y VISION	8
3. BASE LEGAL	9
4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	10
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	10
6. ALCANCE DEL PLAN DE CAPACITACION	11
7. CANTIDAD DE TRABAJADORES	11
8. ESTRUCTURA ORGANICA	12
9. ESTRATEGIAS DE CAPACITACION	13
10. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES	13
11. MATRIZ DE CAPCITACION	14
12. INVERSION	14
13. VALIDACION DEL COMITÉ	14
14. ANEXOS	14




PRESENTACION

La Dirección de la Red de salud Huaylas norte, en el marco del proceso de descentralización y de la reforma sectorial orientada a mejorar la calidad, eficiencia de los servicios de salud, a través del comité de elaboración del plan de desarrollo de las personas oficializado, ha elaborado el plan de desarrollo anual 2017, con la finalidad de fortalecer las competencias del potencial humano que elabora en esta entidad sede regional, de conformidad con lo establecido en el decreto legislativo n°1025 que establece las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su reglamento aprobado por decreto supremo n°. 009-2010-pcm.

el plan de desarrollo de las personas considera dentro en sus objetivos trabajar por resultados sanitarios en el marco del modelo de atención integral de salud, por ello es necesario implementar mecanismos que permitan el fortalecimiento de un sistema de desarrollo de los recursos humanos, cuyo fin está orientado a mejorar la calidad de los servicios impactando en la salud y en la calidad de vida de la población del ámbito de la red de salud Huaylas norte

el PDP anual constituye una herramienta de gestión que considera al potencial humano como el eje central del sistema de salud, garantizando que se encuentren altamente calificado y comprometido, promueve su desarrollo, con respeto a su persona y la dignidad del personal de salud , con el claro conocimiento de, que el principal agente de cambio y constituye la columna vertebral en el éxito de una organización, en donde los valores y principios fundamentales deben ser impartidos por todos los miembros de la organización.

La capacitación tiene como objetivo principal el desarrollo profesional y personal del equipo de salud de nuestra red, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la población de escasos recursos, es una estrategia elemental que permite alcanzar el logro de los objetivos institucionales' el desarrollo de las personas es un proceso de fortalecimiento de sus competencias y valores tanto individuales como colectivos que constituyen un componente indispensable en el logro de los objetivos y metas institucionales, es una actividad muy importante dentro del conjunto de esfuerzos que realiza la red de salud Huaylas norte, con el fin de brindar servicios de salud eficiente y de calidad a nuestra población .

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH		Dirección Regional de Salud	Red de Salud Huaylas Norte
---	--	--	--------------------------------	-------------------------------

MISION Y VISION

MISION DEL MINSA

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

VISION DEL MINSA

“Salud para todas y todos”

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.


MISION DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH

“La dirección regional de salud Ancash, tiene la misión de promover el acceso a una atención integral de salud de calidad, desarrollando redes de servicios, sistemas de gestión y potencial humano competente fortaleciendo la participación ciudadana, siendo la persona el eje de nuestro accionar”

MISION DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

Somos una red de establecimientos de salud que busca lograr que la población tenga acceso a los servicios de salud con calidad que administra, y cuyos



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH		Dirección Regional de Salud	Red de Salud Huaylas Norte
---	------------------------------------	--	-----------------------------	----------------------------

recursos gestiona y provee para promocionar la salud de la persona desde su fecundación hasta su muerte natural, para restablecer su salud de acuerdo al nuevo modelo de atención integral de salud, para prevenir las enfermedades, para proteger y recuperar la salud de la población en situaciones de emergencia y desastres y para apoyar a las comunidades e instituciones en la construcción de entornos saludables.

VISION DE LA DIRECION DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

"La Dirección de Red de Salud Huaylas Norte articula funcional y administrativamente servicios de salud, orientado a asegurar la provisión y continuidad de la atención integral por recursos humanos competentes y comprometidos con la institución, propiciando una cultura organizacional exitosa, mejorando capacidades resolutorias y fomentando familias y comunidades saludables, para garantizar el acceso universal de la población a servicios de calidad en el marco de la equidad, ética, derecho a la salud e interculturalidad".

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 041-2014-PCM, Reglamento del Régimen Especial para Gobiernos Locales.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1025, Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, Directiva N2 002-2014 SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 4.1. Fortalecer el rol de rectoría y conducción sectorial de la Dirección de Red Huaylas Norte, con participación de los sectores sociales.
- 4.2. Lograr que las personas adquieran conocimientos y desarrollen comportamientos, para su desarrollo físico, mental y social; y para



13

- 4.3. Proteger la vida y salud de todas las personas desde su concepción y durante sus ciclos de vida hasta su muerte natural.
- 4.4. Lograr que todas las personas adquieran y desarrollen hábitos alimentarios saludables e higiene a través de la promoción y educación nutricional.
- 4.5. Reducir significativamente la morbi-mortalidad causada por enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- 4.6. Reducir significativamente la morbi-mortalidad materno-infantil.
- 4.7. Reducir significativamente la prevalencia de la desnutrición infantil.
- 4.8. Asegurar el acceso y uso racional de medicamentos esenciales, así como la vigilancia de la calidad de los productos farmacéuticos y sanitarios.
- 4.9. Garantizar el aseguramiento universal en la Red de Salud de Huaylas Norte.
- 4.10. Garantizar la atención de la salud a la población más vulnerables, excluidas y de alto riesgo con énfasis en la salud materna e infantil.
- 4.11. Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos en salud.
- 4.12. Integrar y articular los servicios de salud en su ámbito geográfico.
- 4.13. Desarrollar las capacidades de respuesta oportuna para reducir significativamente el impacto de las emergencias y desastres sobre la salud de la población, el ambiente y los servicios de salud.
- 4.14. Incrementar la capacidad de gestión administrativa y la capacidad resolutoria con calidad de los establecimientos de salud de la jurisdicción.
- 4.15. Garantizar las atenciones de salud en el marco del Presupuesto Por Resultados.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS:

1. **Objetivo General:** Garantizar que los recursos humanos en salud cuenten con competencias profesionales y humanas, suficientes y adecuadas para responder a las expectativas, demandas y necesidades de salud de la población de la Dirección de la Red de Salud Huaylas Norte.
- 5.2. **Objetivo Específico:** Desarrollar las capacidades de los recursos humanos en salud para la mejora de la atención de salud con calidad eficiencia, pertinencia, equidad e interculturalidad.

6. ALCANCE DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), se encuentra a disposición de los servidores de todas las unidades orgánicas de la Sede Administrativa de la Dirección Red Huaylas Norte bajo la Ley N° 30057, Decreto Legislativo N°. 276, 728 y 1057, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, respectivamente; encontrándose sujetos a la normatividad aplicable al subsistema de capacitación para el sector público. Asimismo, el PDP del año 2018 contiene capacitación de formación laboral, es decir, todas aquellas acciones de capacitación que tienen por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados, u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

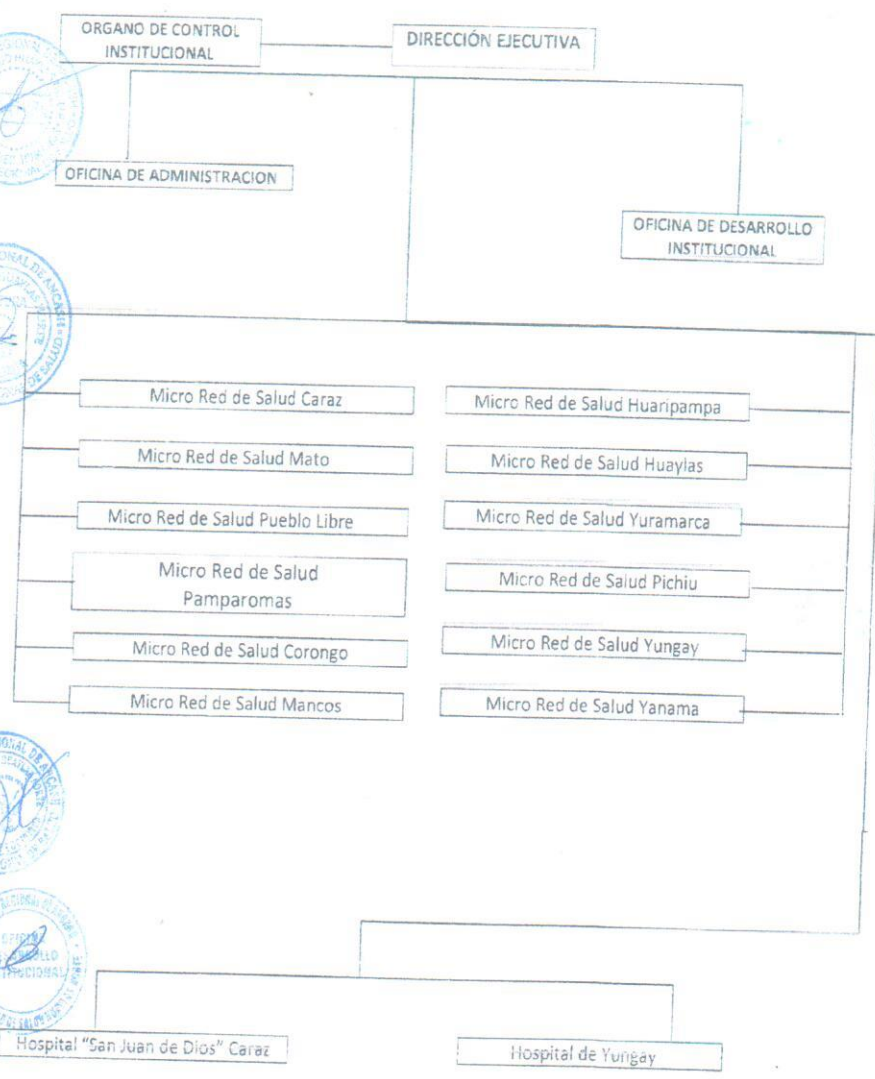
7. CANTIDAD TOTAL DE TRABAJADORES DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE:

Modalidad	Profesional de la Salud	Profesional Administrativo	Tec. Asistencial	Tec. Administrativo	Auxiliar	Total
Nombrado	191	2	275	43	2	513
CAS	11	4	17	16	5	53
728	11		06			17

8. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE:



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE - CARAZ



Elaborado por:

- Dr. WILLIAM VARGAS DURAND - Director Ejecutivo
- JUAN CASTRILLÓN TORO - jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- JOSE RODRIGUEZ ALFARO - jefe de la Unidad de Presupuesto

9. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

En concordancia con lo dispuesto en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, la Unidad de Recursos Humanos y el área de capacitación con apoyo de los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación aplicaron estrategias que permitan contribuir con el logro de los objetivos institucionales de la Dirección de Red de Salud Huaylas Norte, las cuales han sido desplegadas en la etapa de planificación, siendo las siguientes:


- Marcar la diferencia a través del uso de medios de comunicación interna para desplegar el proceso electoral para elegir al representante de los servidores.
- Implementación del sistema de Gestión de la Capacitación para administrar todas las etapas del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual incluye información de requerimientos de las etapas de ejecución y evaluación.
- Enfocar el desarrollo de contenidos transversales en el Plan de Desarrollo de las Personas.
- Se trabaja en base a las matrices proporcionadas por la diferentes Direcciones de la Sede Administrativa de la Dirección de Red de Salud Huaylas Norte.
- Emplear como insumo de toma de decisiones las encuestas de reacción y de eficacia de la capacitación, apuntando a identificar acciones de capacitación a ser revaluados en el nivel de aplicación, esto quiere decir que la Unidad de Recursos Humanos monitoreará entre el periodo de recogida de datos los temas a ser evaluados.

10. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

La Unidad de Recursos Humanos, a través del área de Capacitación, solicita a los directivos registrar el requerimiento de las necesidades de capacitación para sus servidores y servidoras de las unidades orgánicas. Las acciones de capacitación identificadas y consideradas en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas según el orden de prelación determinados en el D.S. N° 040-2014-PCM, reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, son las siguientes:

• Praelación tipo B:

Requerimientos originados en nuevas funciones, herramientas, u otros cambios que afecten al funcionamiento de la entidad.

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Plan de Desarrollo Regional	Dirección Regional de Salud	Red de Salud Huaylas Norte
---	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

• **Prelación tipo C1:**

Requerimientos para el cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales Se definen a partir de los Requerimientos de capacitaciones de los órganos o unidades orgánicas. La Unidad de Recursos Humanos a través del área de capacitación tiene a su cargo la identificación de necesidades de capacitación, considerando la pertinencia en relación al puesto y objetivos institucionales.

Prelación tipo D:

Necesidades de identificación para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.

11. MATRIZ DE CAPACITACIÓN DE LA RED DE SALUD HUAYLAS NORTE.

De acuerdo a la metodología, la matriz de Diagnostico de Necesidades de Capacitación DNC, es insumo primordial para elaborar la Matriz del PDP la cual contiene la descripción detallada de las acciones de capacitación priorizadas, las mismas que se encuentran detalladas en el numeral.

12. FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del año 2018 de la Red de salud Huaylas Norte se usaran Recursos Ordinarios PPR, SIS, otros. Que financiará el total de acciones de capacitación transversales, de los distintos órganos y unidades orgánicas de la Sede Administrativa de la Red.

12. VALIDACION POR EL COMITE


Lic. Luis E. Serna Lamas
 Presidente del Comité PDP


Lic. Marisol V. Avalos Salinas
 Secretaria del Comité PDP


Lic. Jenny Rojas Soto
 Miembro del Comité PDP


Abog. Frank Serna Toledo
 Miembro del Comité PDP


Ing. Alejandro Martínez Carrillo
 Miembro del Comité PDP

13. ANEXOS:

Matriz PDP de la Dirección De Red de Salud Huaylas Norte.

[Handwritten mark]





Dirección Regional de Salud
Salud

MATRIZ PDP RED DE SALUD HUAYLAS NORTE 2018

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBIR LA FUNCION DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ORGANISMO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
										De Aprendizaje	De Desempeno			Costos Directos	Costos Indirectos
1	ODI -PP SALUD MENTAL	MEDICO ENFERMERA OBSTETRIZ PSICOLOGO	VARIOS	Brindan atención en salud mental de la población de las distintas etapas de vida	Capacitación en manejo de la GPC de depresión y conducta suicida	Formación Laboral	Curso	B	8	Conocimiento y habilidades		Presencial	II -Trim	2000.00	
2	ODI -SIS	MEDICO ENFERMERA OBSTETRIZ ,OTROS	Varios	Brinda atención integral por etapas de vida según normatividad.	Gestión de las Historias clínicas.	Formación Laboral	Taller	C1	8	Conocimientos y habilidades		Presencial	II -Trim	3,796.54	
3	ODI -SIS	Digitadores, MEDICO ENFERMERA OBSTETRIZ ,OTROS	Varios	Mejora la calidad de atención al paciente asegurado SIS.	Directiva Administrativa que establece del FUA en la IPRESS en el marco de convenios	Formación Laboral	Taller	B	9	Conocimientos y habilidades		Presencial	II -Trim	3,796.54	
4	ODI -SIS	Digitadores, MEDICO ENFERMERA OBSTETRIZ ,OTROS	Varios	Mejora la gestión y toma de decisiones.	Procesamiento de datos estadísticos	Formación Laboral	Taller	C1	8	Conocimientos y habilidades		Presencial	II -Trim	3,796.54	



MATRIZ PDP RED DE SALUD HUAYLAS NORTE 2018

N°	ORGANO ORGANIZACIONAL	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBIR LA FUNCION DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ORGANISMO ORGANIZACIONAL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
										De Aprendizaje	De Desempeño			Costos Directos	Costos Indirectos
5	ODI -PP SALUD MENTAL	Digitadore S. MEDICO ENFERMER A OBSTETRIZ ,OTROS	Varios	Mejora la calidad de atención al paciente asegurado SIS.	Directiva Adm. que establece el proceso de evaluación de compras PEC del SIS	Formación Laboral	Taller	B	9	Conocimientos y habilidades	Reacción Aprendizaje	Presencial	II -Trim	3,796.54	3,796.54
6	ODI-SIS	MEDICO ENFERMER A OBSTETRIZ ,OTROS	Varios	Mejora la cobertura de afiliación SIS	Afiliación del SIS	Formación Laboral	Taller	C1	8	Conocimientos y habilidades	Reacción Aprendizaje	Presencial	III -Trim	3,796.54	3,796.54
7	ODI - SERVICIOS DE SALUD	MEDICO ENFERMER A OBSTETRIZ ,OTROS PROFESIONALES	Varios	Mejora la calidad de atención al paciente asegurado SIS.	Norma técnica N° 021-MINSA, Categorización de IPRESS.	Formación Laboral	Taller	B	9	Conocimientos	Reacción	Presencial	I - II-III-IV-Trim	2,000.00	2,000.00
8	ODI - SERVICIOS DE SALUD	MEDICO ENFERMER A OBSTETRIZ ,OTROS	Varios	Mejora la gestión y toma de decisiones.	Norma técnica N° 139-2018 de Gestión de las historias clínicas	Formación Laboral	Taller	C1	8	Conocimientos y habilidades	Reacción Aprendizaje	Presencial	I - II-III-IV-Trim	8,000.00	8,000.00



MATRIZ PDP RED DE SALUD HUAYLAS NORTE 2018

N°	ORGANISMO ORGANIZACIONAL	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBIR LA FUNCION DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ORGANISMO O UNIDAD ORGANIZACIONAL AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
										De Aprendizaje	De Desempeno			NIVEL DE EVALUACION	Costos Directos
9	ODI-PPEN TRANS MISIBLE S	médicos/E nfermeras y otros	varios	Tamizaje y evaluación	Socialización "Guía de Práctica Clínica, para el Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Enfermedad Hipertensiva R.M. N° 031-2015/MINSA" y Guía de Práctica Clínica, para el Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus Tipo 2, en el primer Nivel de Atención R.M. N° 719-2015/MINSA	formación laboral	taller	B	9	Conocimientos y Habilidades	Reacción - Aprendizaje	Presencial	II -Trim	1200	
10	ODI-PPEN TRANS MISIBLE S	médicos/E nfermeras y otros	varios	Tamizaje y evaluación	Socialización "Guía de Práctica Clínica, para el Diagnóstico, Tratamiento de las enfermedades externas del parpado y conjuntivas en el primer nivel de atención R.M. N° 043-2016/MINSA"	formación laboral	taller	C1	8	Conocimientos y Habilidades	Reacción - Aprendizaje	Presencial	II-Trim	1800	
11	ODI-ES-ITS VIH/SIDA	OBSTETRA	VARIOS	ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON ALK...LKM'L,M LKPOKJNB HJ89UYGHYUJ8900 UH*UH HJKLN,OI HJKLN,OF	TALLER EN CONSEJERIAS DE ITS/VIH SIDA Y MANEJO SINDROMICO	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	8	Conocimientos y habilidades	Reacción, aprendizaje	Presencial	II-TRIM	2,900.00	



Dirección Regional de Salud

MATRIZ PDP RED DE SALUD HUAYLAS NORTE 2018

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DESCRIBA LA FUNCION DEL PERFIL DE PUESTO O OBJETIVO DEL ORGANICO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
										De Aprendizaje	De Desempeño			Costos Directos	Costos Indirectos
12	ODI- ES. ITS VIH/SIDA	OBSTETRA	VARIOS	ATENCIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD A LOS PACIENTES VIVIENDO CON VIH	CAPACITACION SOBRE ESTIGMA Y DISCRIMINACION A PACIENTES CON VIH/SIDA	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	8	Conocimientos y habilidades		Presencial	IV-TRIM	S/ 950	
13	ODI- PP CANCER	OBSTETRA	Varios	Brindar atención de la mujer en salud sexual y reproductiva	Taller de actualización en inspección visual con ácido acético	formación laboral	Taller	C1	8	conocimiento y habilidades		Presencial	II-TRIM	S/ 1500	
14	ODI- PP CANCER	OBSTETRA	Varios	Brindar atención de la mujer en salud sexual y reproductiva	Taller de capacitación en la nueva estructura del programa de prevención y control del cáncer	formación laboral	Taller	C1	8	conocimiento y habilidades		Presencial	II-TRIM	S/ 1000	
15	ODI- PP	Médicos/Enfermeras y otros	Varios	Brindar atención segura al usuario interno y externo	Bioseguridad y uso de los respiradores N-95	formación laboral	Taller	B	9	conocimiento y habilidades		Presencial	II-TRIM	S/ 1800	